

XII CONCURSO DE RELATOS CORTOS “ANDRÉS HERNANZ”

LOZOYUELA 2018

BASES:

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia, con un único relato por autor.

2. La temática será: **"La despoblación de las zonas rurales"**.

Se valorarán la creatividad, originalidad y calidad literaria.

3. Se establecen tres categorías o modalidades de participación:

- A) Infantil: entre 9 y 12 años
- B) Juvenil: entre los 13 y los 17 años
- C) Adultos: mayores de 18 años.

4. Las obras se presentarán en lengua castellana, mecanografiadas y su extensión máxima será de 2 páginas a una sola cara, en tamaño DIN A-4, en letra Arial, tamaño 12 puntos e interlineado de 1,5. Los márgenes normales, los que adjudica Word por defecto: 2,5 cm. superior e inferior y 3 cm. Izquierda y derecha.

5. Los relatos presentados deberán **ser inéditos (incluida su publicación en internet), originales y no haber sido premiados en otros concursos**. No se aceptarán relatos realizados por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.

6. Los relatos se presentarán sin firmar, en un sobre en el que figurará el título y el seudónimo. Dentro del sobre se incluirá además del relato, un sobre cerrado donde vendrá escrito el mismo título y seudónimo en cuyo interior se incluirán los datos de autor (nombre y apellidos, domicilio, teléfono, e-mail y fotocopia del DNI o Pasaporte). Esta documentación se presentará en el Ayuntamiento de Lozoyuela: Pza. de la Constitución, 1, 28752 Lozoyuela (Madrid). O por correo electrónico a animacion@lozoyuela.com.

El plazo de presentación de las obras finaliza el **viernes 8 de noviembre de 2018 a las 13:00 h.**

7. Los premios son los siguientes:

- A) Infantil: Primer premio que consistirá en un libro y un diploma.
- B) Juvenil: Primer premio que consistirá en un libro y un diploma.
- C) Adultos: Primer premio de 150 € y diploma.
Segundo premio: 100 € y diploma.

8. Los autores mediante su participación en el concurso, dan el consentimiento de publicación de sus obras en la página web del Ayuntamiento de Lozoyuela, así como en el Boletín de la Biblioteca municipal o en cualquier otra publicación municipal.

9. El jurado estará compuesto por personas relacionadas con el ámbito cultural y literario de la comarca, siendo su fallo inapelable.

10. El fallo del jurado se dará a conocer el **viernes 30 de noviembre de 2018** en la página web del Ayuntamiento, www.lozoyuela.com, a la vez que se contactará telefónicamente con los premiados, quienes están obligados a asistir al acto de entrega de premios o podrán delegar en otra persona. La entrega de premios será el **sábado 8 de diciembre** con la intervención de los premiados o sus representantes.

Durante la Semana Cultural de Lozoyuela, se expondrán los relatos premiados en la Casa de Cultura.

11. Cualquiera de los premios podrá quedar desierto.

12. La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases y de las decisiones del jurado. Cualquier cuestión relativa al concurso y no contemplada en estas bases, será competencia del jurado.

Más información en el Ayuntamiento de Lozoyuela. Tf.: 91-8694561 animacion@lozoyuela.com.

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA, del Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias y ante él el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS